Formulario de petición de uso de los paneles led municipales

Datos de contacto

Nombre, apellidos y DNI:

En representación de la asociación:

Teléfono

Correo electrónico

Solicita la utilización de (señalar uno o dos paneles):

- Panel electrónico Parque de la Constitución
- Panel electrónico Carril

Periodo de uso

Desde el día del mes hasta el día del mes del año .

El solicitante manifiesta estar conforme y aceptar las siguientes normas de utilización de los paneles.

FIRMA Y NOMBRE

Normas de utilización.

El Ayuntamiento de Baza dispone de dos paneles led electrónicos para la difusión de información municipal de interés general para el ciudadano. Están situados en el cruce de las calles Carril, Agua y Alamillos y en el Parque de la Constitución.

El Ayuntamiento, propietario de ambos paneles tiene prioridad de uso de los mismos, y podrá autorizar la utilización solo cuando exista disponibilidad y las características técnicas de los archivos lo permita.

Se autorizará a las asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones del reglamento de Participación Ciudadana.

Se autorizará información que cumpla con los objetivos de la asociación solicitante.

No se autorizará información de carácter sexista, xenófoba o racista, que incite a la violencia o al odio contra cualquier colectivo, persona o entidad. Tampoco se autorizará la emisión de contenido que resulte lesivo para el interés general de la ciudad de Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Los beneficiarios deben:

- Facilitar archivos de video y/o fotografía, compatibles con los paneles.
- El material a emitir tendrá formato horizontal, con suficiente calidad para su reproducción en Full HD (1920x1080).
- Pedir con antelación mínima de una semana el uso de los mismos por registro municipal de entrada, dirigido a Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es